Popayán, 1 de marzo de 2024

CTO262-23-009

Señores
Alcaldía del Municipio de Rosas (Cauca)
Atn. Ing. Víctor Alfonso Salazar Cerón
Secretario de planeación
Ciudad

Señores
Interventoría
Atn. Ing. YURI ANDREA MUÑOZ OROZCO
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. F2-F14-262-2023. Objeto: REALIZAR ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO (PERIODICO - RUTINARIO) Y RETIRO DE MATERIAL DE DERRUMBE PARA APERTURA DE LA VIA EN EL SECTOR DENOMINADO QUIEBRA CANILLAS, 15620 LOMA GRANDE - EL SAUCE - EL CHURO TABLON, EN MARCO DEL CONVENIO 2129 DEL 2020 PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Asunto: Solicitud suspensión de obra.

La presente con el animo de solicitar a la interventoría la suspensión del contrato de la referencia toda vez que a la fecha no es posible culminar las obras objeto del contrato, por las razones a continuación expuestas:

- Se identifico punto crítico en obra entre PR0+170 – PR0+210 aproximadamente, que requiere estabilizar la banca cuya afectación ha sido generada por movimiento en talud y filtraciones de agua constantes en dicho sector, que afectan de igual manera estabilidad del talud aledaño, el cual continuamente se ha estado derrumbando.

- Adicionalmente, por el invierno en el sector, ha generado mayor afectación del punto crítico, que no ha permitido realizar la conformación del afirmado para poder dar el uso adecuado del tramo actualmente en intervención.

Por lo anteriormente descrito, se torna necesario suspender por fuerza mayor y caso fortuito el contrato de obra No. F2–F14-262-2023; puesto que, se deberán evaluar alternativas por parte de la interventoría y supervisión de la obra, para mitigar la inestabilidad en el sector y de esta manera cumplir el objeto del contrato. Así mismo, es importante resalta que las causas no son atribuibles al contratista de obra.

Agradecemos su atención.

EDUARDO GOMEZ BOLAÑOS
Contratista